TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	Del 25/12/2025 al 25/01/2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
CONTRATO No:	**OSG-0048-JNCI-2025**
OBJETO:	**Obtener el servicio de telefonía en la nube para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad del sistema y la implementación de funcionalidades avanzadas que permitan la comunicación eficiente, segura y escalable entre la entidad, sus usuarios y demás actores relacionados.**
NOMBRE CONTRATISTA:	**RUGTECH**
CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA:	**1032387902-7**

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	25 de diciembre del 2025

PRÓRROGAS:	SI	X	NO	

ADICIONES:	SI	X	NO	

3. En caso positivo, por favor señalar los Otro sí suscritos con las prórrogas y/o adiciones y las respectivas fechas.

Se realizo la suscripción de la solicitud de prorroga y adición con fechas de 31/12/2025



JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	SOLICITUD MODIFICIACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN CONTRACTUAL	FORMATO	
		FO-UGC-13	
		20/05/2024	VR 1.0

*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Fecha de solicitud:	31/12/2025
Solicitante:	Javier Ordoñez Ordoñez
Tipo de solicitud:	Prorroga y Adición
No. De Contrato:	OSG-0048-JNCI-2025
Contratista:	RUGTEC
Objeto del Contrato:	Obtener el servicio de telefonía en la nube para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad del sistema y la implementación de funcionalidades avanzadas que permitan la comunicación eficiente, segura y escalable entre la entidad, sus usuarios y demás actores relacionados.

4. FECHA DE TERMINACIÓN:	Finaliza el 25 de febrero del 2026

5. TERMINACIÓN ANTICIPADA:	SI		NO	**x**

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.000.000

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 7.000.000

8. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?	SI		NO	**x**

En caso positivo, señalar los documentos de modificación.	

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Informe periodo actual 25/12/2025 al 25/01/2026

9.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Nota: La supervisión del contrato fue designada mediante documento "20251224 FO-UGC-15 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO" de fecha 24 de diciembre de 2025 y la orden de servicio el 25 de diciembre de 2025, por consiguiente, la vigilancia contractual se empezó a realizar a partir del mes de enero de 2026.



JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	FORMATO	
		FO-UGC-15	
		14/05/2024	V.R:1.1

*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025.

Señor,
JAVIER ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Profesional de Infraestructura
Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Asunto: Designación como supervisor de la orden de servicios No. OSG-0048-JNCI-2025

Cordial saludo,

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez emitió la orden de servicios No. OSG-0048-JNCI-2025 el día 24 de diciembre de 2025. En atención a lo anterior, le informo que a partir de la fecha se le designa como supervisor de dicha orden, el cual tiene la siguiente especificación general:

OBJETO	PROVEEDOR	VALOR
Obtener el servicio de telefonía en la nube para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad del sistema y la implementación de funcionalidades avanzadas que permitan la comunicación eficiente, segura y escalable entre la entidad, sus usuarios y demás actores relacionados.	RUGTECH	$1.000.000

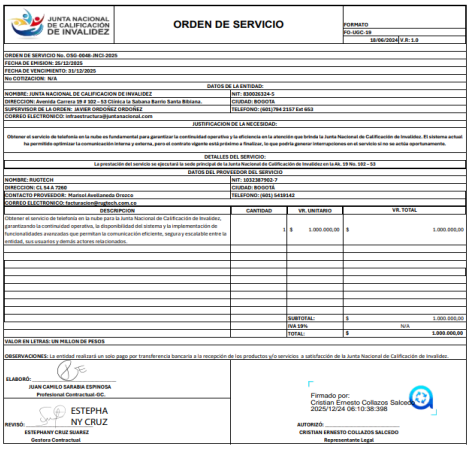
Lo anterior, de conformidad con las facultades de designación de supervisión conferidas al representante legal mediante el literal c del numeral 2.3 de la GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ denominado "*Representación Legal y Ordenación del Gasto*" en donde se estableció lo siguiente: "*Designaciones: El representante legal podrá designar a persona/ interno o externo de LA JUNTA, dependiendo de las características de/ contrato, para e/ desarrollo de las funciones de seguimiento de/ instrumento*", y a lo establecido en el memorando del dieciséis (16) de julio del 2024 mediante el cual se le realizan ajustes al Manual de Contratación de la entidad.

Así las cosas, es importante que tenga en cuenta que quienes ejerzan la supervisión de órdenes de compra y/o servicios suscritos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de estos. Lo anterior, con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado.

1
La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al



Juan Camilo Sarabia Espinosa
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Javier Ordoñez
CC: Cristian Jeferson Triana Lopez
Jue 08/01/2026 8:43
Respondió el Mar 27/01/2026 8:27.
20251224 DESIGNACION DE ... 185 KB
OSG-0048-JNCI-2025.pdf 441 KB
2 archivos adjuntos (626 KB) Guardar todo en OneDrive - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Descargar todo
Buen día Javier, cordial saludo.
Adjunto designación de supervisión y orden de servicio OSG-0048-JNCI-2025 (ROUGTECH) para su conocimiento y gestión.
cordialmente,
Juan Camilo Sarabia Espinosa
Profesional Contractual
prof.contractual2@juntanacional.com
Tel. (601) 794 2157
Cel. (+57) 033 333 3774
Ak 19 # 102 - 53
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
Señor usuario, sus datos serán almacenados en nuestras bases de datos de manera segura y confidencial conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez que podrá encontrar en página web Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en aras de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Recuerde que Usted tiene derecho a acceder, rectificar, solicitar supresión, prueba de la autorización de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud a nuestro correo electrónico de contacto proteccióndedatos@juntanacional.com



JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
ORDEN DE SERVICIO
FORMATO FO-UGC-10 18/06/2024 V.R: 1.0
ORDEN DE SERVICIO No. OSG-0048-JNCI-2025
FECHA DE EMISION: 25/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2025
No COTIZACION: N/A
DATOS DE LA ENTIDAD:
NOMBRE: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ — NIT: 830053154-5
DIRECCION: Avenida Carrera 19 # 102 - 53 Clínica la Sabana Barrio Santa Bibiana. — CIUDAD: BOGOTA
SUPERVISOR DE LA ORDEN: JAVIER ORDOÑEZ ORDOÑEZ — TELEFONO: (601)794 2157 Ext 653
CORREO ELECTRONICO: infraestructura@juntanacional.com
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:
Obtener el servicio de telefonía en la nube es fundamental para garantizar la continuidad operativa y la eficiencia en la atención que brinda la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. El sistema actual ha permitido optimizar la comunicación interna y externa, pero el contrato vigente está próximo a finalizar, lo que podría generar interrupciones en el servicio si no se actúa oportunamente.
DETALLES DEL SERVICIO:
La prestación del servicio se ejecutará la sede principal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en la Ak. 19 No. 102 – 53
DATOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO
NOMBRE: RUCTECH — NIT: 1032387902-7
DIRECCION: CL 94 A 70N0 — CIUDAD: BOGOTA
CONTACTO PROVEEDOR: Mattiol Avellaneda Orozco — TELEFONO: (601) 5410142
CORREO ELECTRONICO: facturacion@rubtech.com.co

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Obtener el servicio de telefonía en la nube para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad del sistema y la implementación de funcionalidades avanzadas que permitan la comunicación eficiente, segura y escalable entre la entidad, sus usuarios y demás actores relacionados.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
		SUBTOTAL:	$ 1.000.000,00
		IVA 19%	N/A
		TOTAL:	$ 1.000.000,00

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DE PESOS
OBSERVACIONES: La entidad realizará un solo pago por transferencia bancaria a la recepción de los productos y/o servicios a satisfacción de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
ELABORÓ: JUAN CAMILO SARABIA ESPINOSA, Profesional Contractual-GC.
REVISÓ: ESTEPHANY CRUZ SUAREZ, Gestora Contractual.
Firmado por: Cristian Ernesto Collazos Salcedo 2025/12/24 06:10:38:398
AUTORIZÓ: CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO, Representante Legal

9.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

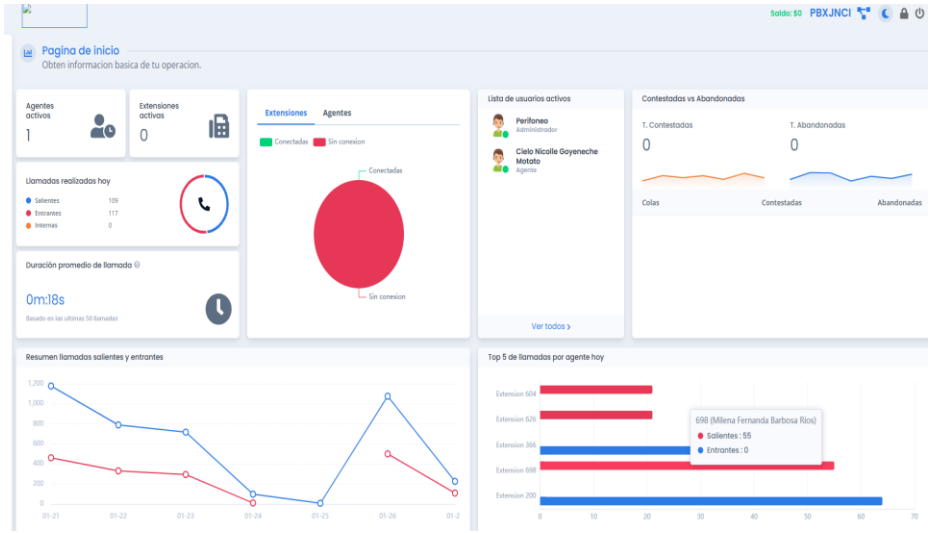
Con base en el objeto de la orden de servicio – obligaciones del contratista se contemplaron los siguientes requerimientos técnicos:

DECIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: LA CONTRATISTA adquiere para la CONTRATANTE: FACTURACION PBX EN LA PBX EN LA NUBE (Acceso plataforma. - Acceso usuario manager o administrador. - Acceso usuario web. – Bolsa 15.0000 minutos todo destino. - 4 canales entrantes. - 1 número did (7942157)- 2 agentes para validación de PQR verbales

En el periodo objeto de este informe los requerimientos técnicos del mes de enero 2026.

Item	Requerimiento Técnico	Cumple	
		Si	NO
1	pbx en la nube	x	
2	ivr transaccional hasta extensiones	x	
3	$15.000 minutos y móviles nacionales	x	
4	5 canales entrantes	x	
5	50 gb para grabación de llamadas	x	
6	1 agente ivr	x	

Se carga evidencia de los requerimientos técnicos, de la plataforma del proveedor RUCTECH.



9.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

9.3.1 Planeación de pagos previstos y la disponibilidad de caja: La orden de servicio contempla; que los pagos se realizarán de manera mensual previa presentación de la factura electrónica de venta.

El proveedor RUGTECH. expidió la factura electrónica de venta número RT 113 de fecha 28/01/2026, correspondiente al servicio prestado en el mes de enero de 2026 por valor total incluido el IVA $ 2´439.500.



9.3.2. Verificación de la entrega de anticipos y su amortización: el contrato celebrado con el proveedor en su cláusula segunda no contempla el pago de anticipos.

9.3.3. Verificación de actividades adicionales que impliquen aumento del valor: durante el periodo de supervisión del 25 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026, no se presentaron incrementos.

9.4. SEGUIMIENTO JURÍDICO el seguimiento jurídico esta dado en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la orden de servicio No. **OSG-0048-JNCI-2025**, que en este mes arrojo un cumplimiento del 100% en la ejecución del servicio.

Durante el mes de enero de 2026 se realizó la validación del funcionamiento del servicio, ante lo cual se presentaron algunos requerimientos técnicos que fueron atendidos y solucionados de manera oportuna por parte del proveedor.

10. SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE CONTRATO

No. ACTA:	
Fecha de suscripción de acta de suspensión:	**N/A**
Fecha de inicio de suspensión del contrato:	**N/A**
Fecha suscripción acta de reanudación:	**N/A**
Fecha de reanudación de contrato:	**N/A**
Motivos de la suspensión:	**N/A**

11. BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 7.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 2.439.500

12. ASPECTOS POR VERIFICAR:

ITEM	SI	NO	EXPLIQUE	N/A
¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el contrato?	X			
¿El bien o servicio cumplió con las entregas/obligaciones pactadas en el contrato.?	X			
¿El contratista cumplió con las entregas/servicios pactados en el contrato en el tiempo establecido.?	X			
¿Se dio la transferencia de conocimientos o				X

capacitación indicada en el contrato?				
¿Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción?				X
¿Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos solicitados a entera satisfacción?				X
¿El contratista respondió a tiempo las solicitudes/requerimientos realizados.?	X			

13. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ:	SI	**X**	NO	
Justifique su respuesta:	**Se dio cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo pactado contractualmente.**			

Número de la obligación en el contrato	obligación	Observaciones del incumplimiento
N/A	N/A	N/A

14. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Con la firma del presente informe se deja constancia que recibo a satisfacción por parte de COMPAÑIA DE RUGTECH, los servicios prestados de acuerdo con las obligaciones pactadas en orden de servicio **RUGTECH**.

Como supervisor de esta orden de servicio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control técnica, administrativa, financiera y jurídica frente al cumplimiento del objeto de la orden de servicio. Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto de la orden de servicio y todas sus obligaciones.

OBSERVACIONES:
La factura RT 113 de fecha 28/01/2026 por un valor de $ 2.439.500, se encuentra con visto bueno para proceder con su pago.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los **28** días del mes de **01** de 2026**.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Javier Ordoñez Ordoñez
CARGO DEL SUPERVISOR Y DEPENDENCIA:	Profesional de Infraestructura Unidad de Tecnología
FIRMA DEL SUPERVISOR:	 Javier Ordoñez Ordoñez